



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: EXP-UNC: 0046760/2014

VISTO:

La presentación efectuada por la Méd. Vet. Laura VARELA, por la cual solicitan autorización para el dictado del Curso de Extensión denominado **Primeras Jornadas organizadas por la Comisión Mixta entre SENASA y la F.CA. "Importancia de conocer las enfermedades Zoonóticas en la práctica agropecuarias"**, a realizarse el día 24 de octubre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría Extensión y la Secretaría de asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del Curso de Extensión denominado **Primeras Jornadas organizadas por la Comisión Mixta entre SENASA y la F.CA. "Importancia de conocer las enfermedades Zoonóticas en la práctica agropecuarias"**, a realizarse el día 24 de octubre de 2014. Organizado por Comisión Mixta entre SENASA y la FCA – UNC. Coordinado por la Méd. Vet. Laura VARELA (FCA) y Méd. Vet. Marcelo ESTARIO (SENASA). Dictado por la Méd. Vet. Laura VARELA, Biol. Martha VILLAR, Méd. Vet. Marcelo ESTARIO, Dr. Mariano TROVATO y Méd. Vet. Mgter. Laura LOPEZ. Dirigido a estudiantes y profesionales de Ciencias Agropecuarias, Méd. Veterinaria, Cs. Biológicas, Medicina y Carreras afines a la Salud.

ARTICULO 2º: Así mismo, otorgar 0.20 créditos para el Espacio Curricular "Formación Integral" a los estudiantes que asistan al mismo.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese a la Causante y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Extensión y General. Cumplido, notifíquese a los Sres. Directores de Departamento y por su intermedio a los Coordinadores de Cátedras. Cumplido Dese Amplia Difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 660

E.D./